

las Corporaciones Locales, formando parte del mismo el Jefe central, el Subjefe central y el Jefe de la Sección Central de Régimen Interior del referido Servicio, el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local y el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Dicho Tribunal apreciará discrecionalmente el conjunto de méritos de los aspirantes, ponderándolos con la concepción deducida del historial administrativo de cada uno de ellos, y en especial aquellos que tengan relación con las funciones del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, pudiendo incluso declarar desierto el concurso, y elevará su propuesta al Ministro de la Gobernación, que resolverá el concurso.

El Tribunal podrá acordar, antes de hacer la mencionada propuesta, la realización, por los concursantes, de algún trabajo relacionado con la especialidad en las condiciones que se señalen, al objeto de completar sus elementos de juicio.

Quinta.—Los concursantes que fueren designados para ocupar las vacantes deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de sus nombramientos, debiendo presentar para tal posesión los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser posesionados y quedará sin efecto su nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base tercera.

Sexta.—Los concursantes nombrados asumirán las Jefaturas de los Servicios Provinciales respectivos y cuidarán de la realización de las funciones que a estos Servicios asigna el artículo 12 del Decreto de 26 de julio de 1956, así como de todas aquellas que les sean encomendadas por el Servicio Central.

Séptima.—Análogamente a lo determinado para los demás Asesores-Inspectores del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el desempeño de las Jefaturas de los Servicios Provinciales, será incompatible:

a) Con toda clase de relación de servicio, asesoramiento, representación o gestión con las Entidades locales, sea cualquiera la forma de retribución o aunque faltase ésta.

b) Con toda otra actividad que menoscabe las obligaciones inherentes al cargo y con el ejercicio de la profesión de Abogado o Procurador ante los Tribunales de Justicia de cualquier orden, con excepción de cuando haya de actuar en defensa de las Corporaciones Locales en virtud de lo dispuesto por la Jefatura Superior del Servicio.

Los funcionarios designados tendrán la obligación de declarar ante la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales las actividades que ejerzan fuera de dicho Servicio, para que a su vista pueda ordenarse, en cada caso, la instrucción del correspondiente expediente a los efectos de garantizar las incompatibilidades establecidas.

La ocultación de algunos de estos motivos de incompatibilidad tendrá la consideración de falta muy grave y será sancionada en consecuencia.

Octava.—Los Asesores-Inspectores que resulten nombrados y procedan de la Administración Local quedarán en sus respectivos Cuerpos en situación de excedencia activa. Los procedentes de los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación quedarán en situación de supernumerario.

En todo caso, a los nombrados les será de aplicación lo prevenido en el número tercero del artículo 22 y en el número segundo del artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Fernando de Ybarra.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación por la que se fijan fechas de comienzo de los ejercicios, del reconocimiento médico y sorteo del orden de actuación de los opositores.

El ejercicio previo a que se refiere la base 8.1 c) de la convocatoria a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, anunciada por Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 22 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 224, de 18 de septiembre), tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las nueve horas, en la Escuela Oficial de Telecomunicación, Conde de Peñalver, 19, Madrid, quedando convocados todos los opositores a los que la citada base afecta.

El primer ejercicio dará comienzo el día 10 de abril, a las nueve horas, en la citada Escuela Oficial, quedando convocados todos los opositores.

El preceptivo reconocimiento médico que señala la base 8.1 de la convocatoria podrá realizarse, mediante la presentación del talón recibo a que se refiere la base 3.3, cualquier día hábil,

de doce a trece horas a partir del 26 de marzo próximo, hasta el día hábil anterior al de actuación de los opositores.

En la mencionada Escuela Oficial de Telecomunicación, el día 30 de marzo próximo, a las nueve horas, se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal, Jesús Solana.—Visto bueno: El Presidente, E. Cubero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila, referente al concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla.

Como aclaración a la inserción de la citada convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1973, el Tribunal que habrá de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor don Emilio Santos Muñoz, Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Avila, como Presidente; don Alfredo Martín Pavo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Herradón Bernaldo de Quirós, Ayudante de obras Públicas, como Vocales, y don Juan González Jiménez, del Cuerpo General Administrativo, como Secretario.

Avila, 14 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—1.496-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se publican los aprobados en el concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla, existentes en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas la propuesta formulada por esta Jefatura para la provisión de dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia y correspondientes al turno libre, según el concurso-oposición celebrado, han sido nombrados los aspirantes siguientes:

D. Francisco Povedano Jiménez.
D. Lorenzo Conde Mejías.

Lo que se participa en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado.

Córdoba, 19 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—1.810-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 9 de enero de 1973 para cubrir nueve plazas de Camineros del Estado.

Aprobada por la Superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 9 de enero del corriente año para cubrir nueve plazas vacantes de Camineros del Estado más las que pudieran producirse hasta la fecha de los exámenes, en virtud de lo dispuesto por la vigente Reglamentación y de acuerdo con la propuesta aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, han sido declarados aptos, con derecho a ocupar las vacantes de Camineros del Estado existentes en esta provincia,

D. Pedro Serra Oliveras.
D. Félix Gómez Sánchez.
D. Nicolás Salvador García.
D. Andrés Moreno Zafra.
D. Antonio Martínez García.
D. José Saseras Roura.
D. Rafael Molinas Cortada.
D. Francisco Gómez Buendía.
D. Jesús Candel Ferrer.
D. José Miñano Moreno.
D. Joaquín Parada Soler.
D. Martín Rigat Pícola.
D. José de la Asunción López.
D. Miguel Sayois Palou.

Los concursantes aprobados se incorporarán a su destino en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Esta-

do», debiendo presentar dentro de los primeros quince días, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, la siguiente documentación:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
4. Certificado de antecedentes penales.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y demás disposiciones concordantes.

Gerona, 2 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—1.308-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, se publica la composición del Tribunal y se fija fecha para la celebración de los ejercicios.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 203 de fecha 24 de agosto último, para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal operario y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972, se hace pública la relación de aspirantes admitidos a examen y que se inserta a continuación.

Aspirantes admitidos

Para una plaza de Oficial de segunda Mecánico:

- D. Jesús Suárez Albares.
- D. José Antonio Bernia Romero.
- D. Felipe Marina García.
- D. Manuel Hombrados Navarro.
- D. Andrés Ruiz Domínguez.
- D. Gonzalo Ortega Pelegrina.

Para dos plazas de Oficiales de tercera Mecánicos:

- D. Jesús Suárez Albares.
- D. José Antonio Bernia Romero.
- D. Manuel Hombrados Navarro.
- D. Andrés Ruiz Domínguez.
- D. Gonzalo Ortega Pelegrina.

Para tres plazas de Oficiales de tercera Conductores:

- D. Anibal Maseda Sixto.
- D. Sergio Valiente Rico.
- D. Domingo Checa García.
- D. Ramón Rodríguez Fernández.
- D. José Castillo Ruiz.
- D. José Antonio Bernia Romero.
- D. Andrés Ruiz Domínguez.
- D. Gonzalo Ortega Pelegrina.
- D. Clemente Romero Pérez.
- D. Jesús Rodríguez Herranz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, prueba que durará un mes durante el que los concursantes deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de nacimiento en extracto, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- d) Libro de familia o declaración de su situación familiar.
- e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- f) Certificado de estudios primarios.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de

la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Se hace público igualmente que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios realizados por los concursantes estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don José Luis Montalvo de Angel.

Vocales: Don Ricardo Noreña de la Cámara, Ingeniero de Caminos, y don Alberto Germán Fuentes Barrios, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Nicolás Pizarro Ventas, funcionario del Cuerpo General de Administración Civil del Estado.

Los ejercicios y pruebas prácticas se realizarán en los lugares, días y horas que a continuación se indican:

Lugar: Parque de Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, carretera de Madrid, número 56.

Fecha: El trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a las diez horas.

Guadalajara, 1 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo de Angel.—1.467-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XXV —Mecánica de fluidos y transmisión del calor. Energética I— de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Convocada por Orden ministerial de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre siguiente) la oposición a la cátedra anteriormente mencionada, se cita a los señores opositores para que hagan su presentación ante este Tribunal el martes, día 28 de marzo de 1973, a las doce horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, núm. 2).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Presidente, Eugenio Andrés Puente.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXII, «Soldadura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se rectifica la de 28 de febrero de 1973 que señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución del Tribunal a la cátedra del grupo XXII, «Soldadura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1973, página 3987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

La Resolución debe decir lo siguiente: «Repuesta, por Orden ministerial de 8 de julio de 1972, la oposición de la citada cátedra al momento en que terminó la realización del primer ejercicio, con la obligación del Tribunal de proceder a nueva calificación del mismo, se comunica a los señores opositores que la publicación de dicha calificación se efectuará el próximo día 20 de marzo, a las trece horas, en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

Al mismo tiempo se anunciará la fecha en la que continuarán los ejercicios de la oposición.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Juan Batanero García Geraido.